



# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

Bucaramanga, 19 de abril de 2020.

Señores

**ASINORT**

**Att. Dr. CESAR JULIO GARCÍA CÁCERES**

Cúcuta – Norte de Santander

**Referencia:** *Medidas de plan de contingencia para la prestación de servicios por pandemia COVID 19.*

Luego de declarar la emergencia sanitaria por el ingreso de COVID 19 a Colombia se han definido las siguientes acciones en el departamento de Norte de Santander, dentro de la fase de contención y mitigación cumpliendo los lineamientos del Ministerio De Salud y secretarías de salud departamental y municipal:

## **ATENCION DE CASOS SOSPECHOSOS COVID 19**

Se disponen de líneas de atención para que los usuarios puedan presentar sus inquietudes e informar los casos que resulten sospechosos para dar manejo oportuno y adecuado:

- Líneas de atención: lunes a viernes 7 am a 6:00 pm - 3157802159
- Línea Nocturna de 6 pm a 7 am y domingos 01800111080
- Departamento 3202714512
- Municipio 0375829571
- Línea UT 018000121666
- Nacional 018000955590
- (57) 1 3305041
- 192 de Minsalud.

Se cuenta con un equipo de apoyo en la sede A para alinear dar cumplimiento a las orientaciones nacionales, departamentales y municipales.





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

## ASIGNACION DE CITAS:

Las citas se asignarán y cancelarán por vía telefónica al PBX 5784770 extensión 1 y por correo electrónico: [nor.citasmedicas@fundamep.com](mailto:nor.citasmedicas@fundamep.com)

## GESTIÓN DE AUTORIZACIONES:

Para reducir el trámite presencial en sedes se han dispuesto los siguientes correos mediante los cuales se pueden adelantar las gestiones relacionadas a continuación:

<a href="mailto:Nor.auxiliarreferencia1@fundamep.com">Nor.auxiliarreferencia1@fundamep.com</a>	Trámites de autorizaciones
<a href="mailto:Nor.afiliacion@fundamep.com">Nor.afiliacion@fundamep.com</a>	Trámites de afiliaciones
<a href="mailto:Nor.auxiliarreferencia2@fundamep.com">Nor.auxiliarreferencia2@fundamep.com</a>	Trámites de cirugías
<a href="mailto:Nor.auxiliarreferencia5@fundamep.com">Nor.auxiliarreferencia5@fundamep.com</a>	Trámites de citas especializadas
<a href="mailto:Nor.auxiliarreferencia4@fundamep.com">Nor.auxiliarreferencia4@fundamep.com</a>	Tramites de alto costo, fuera del departamento y oncológicos.
<a href="mailto:nor.saludocupacional1@fundamep.com">nor.saludocupacional1@fundamep.com</a>	Tramites de medicina laboral.
<a href="mailto:nor.citasmedicas@fundamep.com">nor.citasmedicas@fundamep.com</a>	Información sobre asignación y cancelación de citas médicas generales.
<a href="mailto:nor.secretariasalud@fundamep.com">nor.secretariasalud@fundamep.com</a> <a href="mailto:nor.asistentejuridica@fundamep.com">nor.asistentejuridica@fundamep.com</a>	Tramites radicar derechos de petición
<a href="mailto:nor.atencionusuariocucuta@fundamep.com">nor.atencionusuariocucuta@fundamep.com</a>	Atención al usuario.
<a href="mailto:Nor.patologias@fundamep.com">Nor.patologias@fundamep.com</a>	Programa crónicos.
<a href="mailto:nor.promocionyprevencion@fundamep.com">nor.promocionyprevencion@fundamep.com</a>	Planificación y gestantes

No. LINEA	SERVICIO	QUE SE HACE
3157802159 Linea inst: 018000121666 (57) 13076600 Municipio: 0375829571 3202714512	LINEA COVID 19	se brinda información a los usuarios sobre COVID
3152549485	REFERENCIAS MUNICIPIOS	Se brinda información sobre referencias municipios
<a href="mailto:Nor.atencionusuariocucuta@fundamep.com">Nor.atencionusuariocucuta@fundamep.com</a>	SIAU	Sistema de información y atención al usuario
3176409230	GESTION DE SERVICIOS	Se realizan tramites y se brinda información respecto a diferentes servicios del área de referencia y contareferencia.





## U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

5755128 EXT. 106- 119	SERVICIO FARMACEUTICO	Se brinda información sobre medicamentos
5755128 Ext 501 3153741201	AFILIACION Y REGISTRO	Se brinda información de tramites de afiliación
3183515676	CRONICOS	Se brinda información sobre pacientes de programa de rcv
5784770 ext 1 3157802159	CITAS CITAS PRIORITARIA	se realiza asignación de citas según aplique y se brinda información a los usuarios respecto a agendas.

### ATENCIÓN MÉDICA:

#### Consulta prioritaria:

En principio se solicita por la línea definida (3157802159) y se agendará como tele consulta utilizando la plataforma definida para este fin y acorde al criterio medico se indicará si el paciente debe acudir a la consulta presencial. Se realizarán ordenamientos médicos vía correo para facilitar los trámites al usuario.

#### Atención presencial:

La atención presencial será solo para aquellos pacientes que después de haber tenido la tele consulta el médico tratante considera que tiene que hacer un examen físico. En estos casos se permiten solo y exclusivamente un acompañante por paciente si este es pediátrico y / o en condiciones de discapacidad. Los mayores de 70 años serán valorados previamente por tele consulta y de acuerdo al criterio medico se programarán visitas domiciliarias o referencias al servicio de urgencias.

#### Teleconsulta:

Medio propuesto por el Ministerio de Salud para atención de la población. Los médicos tratantes contarán cada uno con una plataforma tecnológica para contactar a los pacientes a los cuales se les asignó la cita de acuerdo con el punto anterior, dejando registro en la historia clínica donde se especifica que por motivos de plan de emergencia sanitaria decretado en el país se adoptan este tipo de consultas. Durante esta consulta y de acuerdo al plan de tratamiento establecido el profesional realiza la formulación del paciente y remite vía correo electrónico la misma para que sea el acudiente quien la reclame en la farmacia asignada.

Se debe priorizar para esta modalidad de consulta la población con enfermedades crónicas no transmisibles (Hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renales crónicas, enfermedad obstructiva crónica, artritis), mayores de 70 años y gestantes ya que corresponde a una población con mayor riesgo.





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

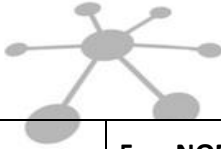
## ATENCION DE POBLACION DE ENFERMEADES CRONICAS NO TRASMISIBLES:

Personas en asilamiento preventivo que realizan demanda espontanea por morbilidad general, en especial mayores de 70 años con patología crónica de base.

Para citas por enfermedad general se cuenta con la línea de citas: PBX 5784770 EXTENSION 1

Para atenciones relacionadas con su patología de base se cuenta con la línea definida para crónicos 3183515676, nor.patologias@fundamep.com





## U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

MUNICIPIO	5. NOMBRE DEL PRESTADOR	10. TELEFONO FIJO	12. CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE CONTACTO
ARBOLEDAS	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO / HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	5669172	sivigilaarboledas@gmail.com
BOCHALEMA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL / CENTRO DE SALUD BOCHALEMA	5863019	esesuroriental@gmail.com
BUCARASICA	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE / CENTRO DE SALUD BUCARASICA	5861010	secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co
SARDINATA	IPS ARANASALUD S.A.S.	3208276750	ipsaranasalud@hotmail.com
CACHIRÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE / E.SE HOSPITAL MIGUEL DURAN DURAN-CACHIRA	5687016 - 5687006	esehospitaloccidente@hotmail.com
CÁCOTA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA / CENTRO DE SALUD DE CACOTA	5290010	www.hsjd.gov.co





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

CHINÁCOTA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL / E. S. E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL- CHINACOTA	5864499	esesuroriental@gmail.com
CHITAGÁ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA / CENTRO DE SALUD DE CHITAGA	5678207	www.hsjd.gov.co
CUBARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA		gerencia@hospitalcubara.gov.co
CUCUTILLA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA / CENTRO DE SALUD DIVINO NIÑO DE CUCUTILLA	5676057	www.hsjd.gov.co
DURANIA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL / I.P.S. DURANIA	5664230	esesuroriental@gmail.com
EL TARRA	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE / CENTRO DE SALUD EL TARRA	5556847	secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

EL ZULIA	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	5789261- 5789739	info@esehjll.gov.co
GRAMALOTE	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO / PUESTO DE SALUD DE GRAMALOTE	5667029	sivigilagramalote@gmail.com
HERRÁN	E.S.E JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	5860011	esejescoabar@hotmail.com
LA ESPERANZA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE / IPS CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA	5687016 - 5687006	esehospitaloccidente@hotmail.com
LABATECA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL / CENTRO DE SALUD LABATECA	5674123	esesuroriental@gmail.com
LOS PATIOS	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	5808081	lasamaritana1984@hotmail.com
LOS PATIOS	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS	5552170	asistente.gerencia@esehospitaldelospatios.gov.co
LOURDES	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO / CENTRO DE	5866064	sivigilalourdes@gmail.com





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

	SALUD LOURDES		
MUTISCUA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA / CENTRO DE SALUD DE MUTISCUA	5292078	<a href="http://www.hsjd.gov.co">www.hsjd.gov.co</a>
PAMPLONA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA / HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	5682486	<a href="mailto:gerencia@hsdp.gov.co">gerencia@hsdp.gov.co</a> , <a href="mailto:calidad@hsdp.gov.co">calidad@hsdp.gov.co</a>
PAMPLONA	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. / HOSPICLINIC IPS PAMPLONA	5752196	<a href="mailto:hospiclinic@yahoo.es">hospiclinic@yahoo.es</a>
PAMPLONA	HELP TRAUMA SALUD Y ORTOPEDIA IPS SAS		<a href="mailto:gerencia@helptrauma.com">gerencia@helptrauma.com</a>
PAMPLONITA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA / CENTRO DE SALUD DE PAMPLONITA	5684930	<a href="http://www.hsjd.gov.co">www.hsjd.gov.co</a>
PUERTO SANTANDER	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE / CENTRO DE SALUD PUERTO SANTANDER	5660112	<a href="mailto:secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co">secretaria_gerencia@eseregionalnorte.gov.co</a>







## U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

RAGONVALIA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL / CENTRO DE SALUD RAGONVALIA	5869011	suroriental@telecom.com.co
SALAZAR	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO / HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	5668315	sivigilasalazar@gmail.com

Una vez se clasifica este tipo de población asigna una tele consulta con los médicos definidos para tal fin, estos a su vez determinan si el caso puede ser manejado mediante esta modalidad o requiere video llamada, en cuyo caso realiza este tipo de conexión acordando con el paciente y/ o su familiar la atención, en caso que no sea viable este tipo de atención se programa con el equipo de PADO la visita domiciliaria para determinar conducta, SOLO para los casos que a criterio medico sean urgentes serán referidos a las clínicas de la red para su atención, el equipo PADO se encarga de realizar el seguimiento de los casos dentro de su programa.

En caso de requerir laboratorios, estos serán acordados con el laboratorio de referencia para la toma de muestra en el domicilio cuando aplique.

Si requiere otro tipo de ayudas diagnosticas estas serán ordenadas siempre sopesando riesgo beneficio para el para el paciente.

Se entregarán medicamentos a los usuarios de Norte de Santander de manera domiciliaria acorde a la periodicidad acostumbrada.

Para el caso de los municipios se trabajará conforme a los planes definidos por las IPS de la red contratada, en cumplimiento a los lineamientos del ministerio de Salud.

Para mayor información sobre municipios se dispone de la línea de Auxiliar de municipios: 3152549485





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

## SERVICIO ODONTOLÓGICO

Siguiendo las recomendaciones de la OMS, no hay atención odontológica general. Para las situaciones urgentes se adoptaran las medidas de bioseguridad pertinentes de acuerdo con las recomendaciones y directrices del ministerio de salud.

Las urgencias que se presenten serán atendidas a través de Odontovida a la línea telefónica 3168327887, quienes realizaran tele consulta y clasificación de los pacientes será concertada a la cita para la atención presencial.

## LABORATORIO CLINICO:

La toma de muestras de laboratorio clínico se restringe a los exámenes que a criterio médico en la gestión de consulta por las modalidades aquí expresadas se consideren prioritarios para definir conducta. Se realizarán cumpliendo el mecanismo empleado por el prestador para la contingencia siempre tendiente a respetar el aislamiento social definido por el ministerio.

## GESTANTES:

Todas las gestantes, al igual que el resto de la población deberán seguir y acatar todas las disposiciones en materia de aislamiento social y medidas de prevención indicadas por las autoridades locales y nacionales.

Las gestantes recibirán atención médica de control prenatal programada en inicio por tele consulta de acuerdo con el riesgo y a las semanas de gestación, se programará el tipo de atención acorde a la frecuencia del programa, haciendo seguimiento y monitoreo a su estado.

Las gestantes deben evitar acudir a servicios médicos y hospitalarios, excepto que presenten signos de alarma obstétricos o respiratorios, fiebre persistente o dificultad para respirar.

## PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD.

Se restringe la consulta externa en modalidad intramural para los procedimientos de promoción y mantenimiento y otros servicios ambulatorios de acuerdo con el perfil de salud y riesgo de la población, excepto Vacunación, atención para el cuidado prenatal de alto riesgo, control post parto y recién nacido de alto riesgo, suministro de métodos anticonceptivos, atención de interrupción voluntaria del embarazo.





## U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

A partir de la fecha los programas de promoción y mantenimiento de la salud desarrollados en las IPS tendrán los siguientes cambios:

Programa	Ajuste
Crecimiento y desarrollo	Actividades de seguimiento y educación por tele consulta.
Planificación familiar	Se garantiza continuidad en la entrega de métodos de planificación a los usuarios del programa, para lo cual la enfermera del mismo realiza la fórmula y envía a los correos de los usuarios la misma para que pueda ser reclamada en la farmacia, siguiendo los lineamientos de distanciamiento social.
Salud oral	Se suspende hasta nueva orden.
Vacunación	Se garantiza la continuidad en la aplicación de biológicos acorde a las frecuencias establecidas para cada caso, para lo cual la persona designada contactará a usuario o acudiente para acordar un agendamiento de la aplicación. Vacunación de 7 am a 3 pm se citan los niños cada 30 min para evitar contacto con demás usuarios, la captación se está realizando mediante la demanda inducida.
Detección temprana de alteraciones de cuello uterino	La toma de muestras de citología queda suspendida por el momento, sin embargo se contactará a las pacientes que se hayan tomado su examen previamente para hacerles llegar su resultado y si presentan alteraciones programar las actividades que de acuerdo al caso. Registrando en la respectiva historia clínica las actividades ejecutadas.
Detección temprana de alteraciones de mama	Aquellas pacientes a las cuales se les haya realizado mamografía se solicitarán resultados al prestador respectivo para hacer seguimiento y detectar los casos que requieren manejo por presentar alteraciones. Serán contactadas para adelantar la gestión respectiva.
Detección temprana de alteraciones de próstata	Los pacientes cuyos resultados de laboratorio presenten alteraciones y requieran seguimiento o intervención serán contactados por el responsable del programa para gestionar las actividades que amerite.
Educación en Salud	Se estarán adelantando a través los medios disponibles actividades de comunicación, educación e información respecto a los diferentes programas.





# U.T. RED INTEGRADA FOSCAL - CUB

## ATENCION DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION

La atención de urgencias se continúa prestando a través de las clínicas de la red contratada, sólo se permite un acompañante por paciente, las visitas están restringidas, los usuarios deben acatar las medidas que cada institución implemente dentro de su plan de contingencia frente a COVID 19 en cumplimiento a lineamientos de Ministerio de Salud, Secretarías de Salud departamental y municipal.

## CIRUGIAS Y EXAMENES DE AYUDAS DIAGNOSTICAS:

Se restringe cirugías ambulatorias no urgentes a fin de liberar capacidad instalada para la atención de la pandemia.

Solicitamos que esta información sea difundida a los usuarios de magisterio, para que no asistan a los centros de salud a menos que sea estricto necesario; las medidas que estamos tomando tienen como finalidad mantener la salud de los usuarios y de nuestros colaboradores y están bajo los lineamientos del ministerio de salud y protección social y de las secretarías de salud departamental y municipal.

## MEDICINA LABORAL:

Para cualquier tipo de información se tiene disponible el correo [nor.saludocupacional1@fundamep.com](mailto:nor.saludocupacional1@fundamep.com)

Atentamente,

**LUIS ALFREDO NUÑEZ PATIÑO**  
Coordinador Regional de Red  
**U.T. RED INTEGRADA FOSCAL-CUB**

Proyectado y revisado por: **JOSE RICARDO QUIÑÓNEZ** Coordinador departamental general -**NANCY GOMEZ RAMIREZ** Subdirectora Administrativa

**C.C FIDUPREVISORA S.A**



Carrera 27 No. 37 - 33 Ofc. 512 - 513 -514 Centro Empresarial Green Gold  
B. Mejoras Públicas - Bucaramanga - Santander



PBX. 6430020 - Cel. 321 2018237 - Línea 018000 121666



[www.utredintegradafoscal-cub.com](http://www.utredintegradafoscal-cub.com)  
[info@utredintegradafoscal-cub.com](mailto:info@utredintegradafoscal-cub.com)